



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 161-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 20 de junio de 2022

**VISTO:** El Oficio N° 142-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, de fecha 17 de junio del 2022, del M.Sc. Carlos Yínmel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita **Reserva de Matrícula** para el Semestre Académico 2022-I a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **NILO ERICKSON AIQUIPA SAYAGO**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, el **art. 20 del capítulo VII (Del retiro, rectificación y reserva de matrícula) del Reglamento General de Estudios** aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2017; prescribe que "El estudiante de la UNAJMA, tiene derecho a solicitar **RESERVA DE MATRICULA** del semestre, en un plazo de 30 días calendarios posteriores al inicio del semestre académico, mediante solicitud, adjuntando la ficha de matrícula y recibo de pago por este derecho, a través de la dirección de la Escuela Profesional [...] para lo cual obligatoriamente deberá registrar su matrícula..".

Que, con Formato Único de Trámite de fecha 16 de junio del 2022 el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **NILO ERICKSON AIQUIPA SAYAGO**, solicita Reserva de Matrícula para el semestre 2022-I.

Que, con Oficio N° 142-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, de fecha 17 de junio del 2022, del M.Sc. Carlos Yínmel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, **AUTORIZA** y solicita **Reserva de matrícula** del estudiante **NILO ERICKSON AIQUIPA SAYAGO** con la siguiente información:

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	SEMESTRE RESERVADO
NILO ERICKSON AIQUIPA SAYAGO	1004520211	2022-I



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 161-2022-CFI-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

Que, en atención al Oficio N° 142-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **Reserva de Matrícula** en el Semestre Académico 2022-I del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **NILO ERICKSON AIQUIPA SAYAGO** con código 1004520211.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Oficina de Registros Académicos, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
**Dr. Yalmar Ponce Atencio**  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
-----  
**Mg. Enrique E. Condor Tinoco**  
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Andahuaylas, 17 de junio del 2022.

**OFICIO N° 142-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS**

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

**Asunto** : Solicito aprobación de reserva de matrícula

**Referencia** : Solicitud S/N, fecha 17/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, en cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento General de Estudios, solicito a su despacho la aprobación mediante acto resolutivo, la solicitud de **RESERVA DE MATRICULA** del estudiante **AIQUIPA SAYAGO NILO ERICKSON**, con CODIGO: 1004520211, **por el periodo que dure el semestre 2022-I**, por los motivos expuestos en el documento de la referencia.

Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud
2. Record de Notas
3. Recibo de pago

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSE MARIA ARGUEDAS  
M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje  
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERIA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



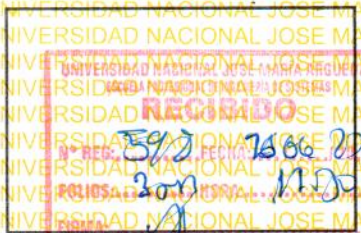
Nº 000733



# Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE



SOLICITO: RESERVA DE MATRÍCULA  
POR 01 SEMESTRE

925 73 9670

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

YO, Nilo Erikson Aquipa Sayago

Alumno(a)  Docente  Administrativo   
de la Carrera Profesional Ingeniería de Sistemas

Código de Matrícula Nº 1004520211 DNI: 77476560

Domiciliado (a): Av. Inca Garcilaso (Aranjuez)

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, por motivos familiares solicito reserva de matrícula  
por 01 semestres 2022-I.

Solicito: Reserva de matrícula por 01 semestres  
2022-II.

- ( ) Trámite Grado de Bachiller
- ( ) Trámite Título Profesional
- ( ) Certificado de Estudios
- ( ) Otros:
- ( ) Reserva de Matrícula
- ( ) Matricula extemporánea
- ( ) Reanudación de Estudios
- ( ) Constancia de Estudios
- ( ) Constancia de no Deudor
- ( ) Constancia de Notas

Andahuaylas, 16 de 06 de 2022

Firma del Solicitante

- Adjunto:
- 1) Ficha de Matrícula
  - 2) Record de Notas
  - 3) Recibo de Caja
  - 4)

Pase a:



2022-I

2022-II

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

**RECIBO DE CAJA**

00003899

Fecha: 15/06/2022 00 9 : 42 : 12

Código: 1001520211

Apellidos y Nombres:

AIQUIPA SAYAGO NILO ERICKSON

Carrera Profesional:

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código Concepto Precio No Total

Código	Concepto	Precio	No	Total
00147	RESERVA DE MATRICULA ANU	30.00	1	30.00

Total: 30.00

Usuario: MIRIAN

**NOTA:**

Este documento es válido sin borradores ni enmendaduras, este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa días de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

FICHA DE MATRICULA

Escuela: INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código: 1004520211

Semestre: 202201

Alumno: AIQUIPA SAYAGO NILO ERICKSON

Fecha: 15-06-2022

Curso	Sec.	Nombre del Curso	Cic.	Cré.	Tip.	Vez	Docente
IIAD31	A	CÁLCULO MULTIVARIABLE	3	5	O	1	OLIVARES RIVERA ORLANDO
IIAD32	A	FÍSICA GENERAL	3	4	O	1	CORREA CUBA ODILON
IIAD33	A	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	3	O	1	
IIAD34	A	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	3	4	O	1	MAQUERA FLORES EDWING ALCIDES
IIAD35	A	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	4	O	1	QUINA QUINA LUZ DELIA
IIAD36	A	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	3	3	O	1	SILVERA REYNAGA HUMBERTO

Fecha de matrícula: 24-05-2022

Total de Créditos Matriculados: 23

\*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.



Alumno

Responsable



RECORD DE NOTAS

\*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA DE SISTEMAS  
Código: 1004520211  
Curricula: AD

Fecha: 15-06-2022  
Alumno: AIQUIPA SAYAGO NILO ERICKSON

Curso	Nombre del Curso	Cre.	Tipo	Nota	Obser.
<b>202101</b>					
IIAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	O	13	
IIAD12	INGLÉS	03	O	17	
IIAD13	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	O	16	
IIAD14	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	03	O	15	
IIAD15	DIBUJO DE INGENIERÍA	03	O	13	
IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I	04	O	14	
IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	04	O	14	
<b>202102</b>					
IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	03	O	12	
IIAD22	INGLÉS TÉCNICO	03	O	17	
IIAD23	INGENIERÍA ECONÓMICA	04	O	15	
IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	04	O	11	
IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	05	O	15	
IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	04	O	11	

Promedio ponderado: 14.00  
Cursos aprobados: 13  
Total créditos aprobados: 46

Curso	Nombre del Curso	Cre.	Tipo	Nota	Obser.
<b>202101</b>					
IIAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	O	13	
IIAD12	INGLÉS	03	O	17	
IIAD13	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	O	16	
IIAD14	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	03	O	15	
IIAD15	DIBUJO DE INGENIERÍA	03	O	13	
IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I	04	O	14	
IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	04	O	14	

Jefe de Registros Académicos

Curso	Nombre del Curso	Cre.	Tipo	Nota	Obser.
<b>202102</b>					
IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	03	O	12	
IIAD22	INGLÉS TÉCNICO	03	O	17	
IIAD23	INGENIERÍA ECONÓMICA	04	O	15	
IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	04	O	11	
IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	05	O	15	
IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	04	O	11	

Promedio ponderado: 14.00  
Cursos aprobados: 13  
Total créditos aprobados: 46

Curso	Nombre del Curso	Cre.	Tipo	Nota	Obser.
<b>202101</b>					
IIAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	O	13	
IIAD12	INGLÉS	03	O	17	
IIAD13	REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL	03	O	16	
IIAD14	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	03	O	15	
IIAD15	DIBUJO DE INGENIERÍA	03	O	13	
IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I	04	O	14	
IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	04	O	14	

Curso	Nombre del Curso	Cre.	Tipo	Nota	Obser.
<b>202102</b>					
IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	03	O	12	
IIAD22	INGLÉS TÉCNICO	03	O	17	
IIAD23	INGENIERÍA ECONÓMICA	04	O	15	
IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	04	O	11	
IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	05	O	15	
IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	04	O	11	

Promedio ponderado: 14.00  
Cursos aprobados: 13  
Total créditos aprobados: 46